

Juan Carlos Requena Pinto

INFORME DEL SÍNDICO

12 de mayo de 2005

A los señores
Accionistas de
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
La Paz

De acuerdo a lo establecido en el artículo 335 del Código de Comercio:

He examinado la Memoria de la Sociedad referente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2005.

He asistido con voz pero sin voto, a las reuniones de Directorio y a las Juntas Generales de Accionistas que se celebraron durante la gestión terminada el 31 de marzo de 2005 y hasta la fecha.

He verificado la constitución de fianza para el ejercicio del cargo de los directores de la Sociedad.

Con respecto a las tareas descriptas previamente, he obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular.

Además, he revisado el balance general de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., al 31 de marzo de 2005, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esta fecha y las notas 1 a 20 que se acompaña a los mismos, teniendo a la vista el informe de la firma auditoría PricewaterhouseCoopers, emitido el 9 de mayo de 2005 sobre dichos estados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi trabajo.

Basado en mi trabajo y en la auditoría de los estados financieros arriba mencionados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto importante que pudiera afectar a esos estados financieros y, por lo tanto, recomiendo su aprobación.

Juan Carlos Requena Pinto
Síndico